



**XXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE REGULARIDAD
Y X CAMPEONATO AUTONOMICO DE REGULARIDAD
BARCOS A MOTOR ESLORA MINIMA 7 METROS**

ANUNCIO DE LAS PRUEBAS

1.- ORGANIZACIÓN

Por delegación de la Real Federación Española de Motonáutica, y de la Federación de Motonáutica de la Comunidad Valenciana, el Club Náutico Moraira anuncia la organización del XXV Campeonato de España de Regularidad y del X Campeonato Autonómico de Regularidad para Barcos a Motor, los cuales tendrán lugar durante los días **6 y 7 de Junio de 2024**.

El Comité Organizador (en adelante también la Organización) se reserva el derecho a modificar el presente Anuncio de las Pruebas, así como las correspondientes Instrucciones de las Pruebas, publicando en su caso dichas modificaciones en el tablón oficial de anuncios (TOA) sito en el vestíbulo del edificio social del Club Náutico Moraira, con al menos 24 horas de antelación a la salida de la regata.

2.- PARTICIPACIÓN Y REGLAMENTOS

Podrán tomar parte en ambos Campeonatos todos aquellos barcos de motor, a excepción de neumáticas, con eslora mínima de 7 metros y que estén debidamente despachados por la autoridad marítima competente, y que sean capaces de mantener una velocidad mínima constante de al menos 10 nudos, sin restricción de nacionalidad o pabellón de los mismos, si bien el título de Campeón de España recaerá en el patrón de nacionalidad española cuyo barco quede mejor clasificado en el Campeonato y el título de Campeón Autonómico podrá recaer en cualquiera de los participantes sin distinción de nacionalidad.

En cuanto a los Reglamentos de la prueba, los participantes se someterán a las reglas de la Unión Internacional de Motonáutica (U.I.M.) para Navegación de Recreo (Edición 2010), así como a las reglas de competición contenidas en cualquiera de los puntos del presente Anuncio.

3.- INSCRIPCIONES

La Organización se reserva el derecho a admitir únicamente la participación de los veinte primeros barcos debidamente inscritos, conjuntamente en ambos Campeonatos, atendiendo al orden de recepción en el Club de su completa documentación de inscripción. El plazo de inscripción finaliza a las 19:00 horas del día 10 de mayo de 2024. No obstante, el Comité Organizador se reserva el derecho a admitir inscripciones fuera de plazo con recargo del 50%.

Para formalizar su inscripción, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

* La Hoja de Inscripción y la Hoja de Aceptación de Responsabilidad y Cumplimiento de Despacho y Seguridad (al dorso de la Hoja de Inscripción) debidamente cumplimentadas y firmadas, indicando claramente número de tripulantes (máximo 4 incluido Patrón). Todo participante que formalice la Hoja Inscripción en el Campeonato Nacional se entenderá que por ello se inscribe en el Campeonato Autonómico.

* Fotocopia de las Licencias Federativas del Patrón y tripulantes. A este respecto, para admitir la inscripción, al menos el Patrón del barco deberá estar en posesión de su Licencia Federativa de Motonáutica para el año en curso. Caso de no poseerla podrá solicitar su tramitación a través del Club Náutico Moraira antes del día 1 de mayo de 2024.

* Fotocopia de la póliza de seguro de R.C. del barco participante, y del último recibo de dicha póliza como justificante de su vigencia.

* Fotocopia del Certificado de Navegabilidad y/o Despacho de Rol.

* Y justificante del pago de los derechos de inscripción. Dichos derechos ascienden a la cantidad mínima de seiscientos cincuenta euros (650.-€) para una tripulación máxima de cuatro personas incluido el Patrón. Tripulación adicional, excepcionalmente y previa autorización del Comité Organizador, podrá participar, y en caso de ser admitida deberá pagar a razón de doscientos euros (200.-€)/tripulante.

Los citados derechos de inscripción pueden hacerse efectivos en el propio Club Náutico Moraira, mediante cheque nominativo, o mediante transferencia a favor del Club Náutico Moraira, indicando en el concepto y en todo caso el nombre del barco inscrito, en la cuenta bancaria del Club IBAN nº: **ES49 0081 0674 6800 0139 4043**.

Toda ésta documentación, con fotocopia en su caso de la transferencia bancaria, deberá presentarse en la Oficina de Administración del Club Náutico Moraira, o bien remitirse a éste por email: info@cnmoraira.com, a la atención de la Srta. Liz, **antes del día 10 de mayo de 2024**.

Nota.- Los derechos de inscripción, además de las prendas conmemorativas (una por tripulante) y a optar a los trofeos y premios establecidos en el punto 8, incluyen también la asistencia a los actos previstos en el punto 11 del presente anuncio.

4.- TRIPULACIONES Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

La tripulación de cada barco participante estará compuesta al menos por dos personas, el Patrón o Capitán y un acompañante.

El límite de tripulantes será de cuatro por barco, siempre que dicho número máximo esté habilitado por la autoridad marítima para el barco participante.

En cuanto al equipamiento de seguridad (chalecos y/o botes salvavidas, compás, bengalas, bomba de achique, extintores, etc.) será el requerido por la autoridad marítima competente, y acorde a la travesía que se realizará con motivo de los Campeonatos. El Comité Organizador se reserva el derecho a no permitir la participación de aquellos barcos que incumplan dicho equipamiento.

Además, la Organización, a los efectos de mejor reconocimiento e identificación de los participantes, **asignará y facilitará a cada barco una bandera del Código Internacional de Señales (CIS)** para que el patrón, previamente al comienzo y durante toda la prueba, enarbole dicha señal en parte alta y lo más visible de la superestructura de su barco.

5.- RECORRIDOS Y CONTROLES DE PASO

El XXV Campeonato de España de Regularidad consistirá en una sola prueba cuyo recorrido, de 70 Millas aproximadamente, discurrirá desde las inmediaciones del Puerto de Moraira hasta la Isla de Formentera.

El X Campeonato de Autonómico de Regularidad consistirá en una sola prueba cuyo recorrido, de 4 Millas aproximadamente, discurrirá en las inmediaciones del Puerto de Moraira.

Respecto al XXV Campeonato de España de Regularidad, todos los barcos participantes deberán identificarse ante el Comité de Competición cuando se encuentren, aproximadamente, a media milla de la Línea de Llegada. Dichas identificaciones se realizarán por radio Canal 77 VHF y la no observancia de las mismas podrá suponer hasta un 30% de penalización a criterio del Comité de Competición.

Así mismo, a criterio del Comité de Competición, los barcos participantes, en cualquiera de ambos Campeonatos, también deberán identificarse ante el/los barco/s que en su caso se considere disponer a lo largo de la travesías y cuya situación sería detallada en el transcurso de la reunión de patrones.

En todo caso, las travesías, con indicación de las líneas de salida, llegada, y la situación exacta de las balizas de paso (Longitud y Latitud) estará definida en el croquis de recorrido que se entregará en la Reunión de Patrones a cada uno de los patrones participantes cuya inscripción esté completa y aceptada.

Además de los controles establecidos en las balizas oficiales de paso, que se indicarán en el recorrido, en el transcurso de las pruebas el Comité Organizador dispondrá también de no menos de un control secreto (u oculto) de paso.

Cualquier disposición adicional será debidamente comunicada a todos los participantes en la Reunión de Patrones.

6.- REUNION DE PATRONES Y VELOCIDAD DECLARADA

La Reunión de Patrones de los barcos inscritos en los Campeonatos tendrá lugar el **miércoles día 5 de junio de 2024 a las 20:30 horas** en la sede social del C.N. Moraira.

En dicha reunión se entregará al patrón de cada barco participante debidamente inscrito el croquis del recorrido, y se aclararán por parte del Comité de Competición las dudas que puedan haber respecto a cualquier aspecto de la prueba.

Así mismo, en dicha reunión, cada uno de los patrones completará y firmará su Declaración de Velocidad expresada en nudos (modifica la regla 301.01 del reglamento de la U.I.M.). Dicha velocidad, sin decimales, no podrá ser en ningún caso inferior a 10 nudos ni superior a 20 nudos.

En base a dicha Declaración, la Organización asignará la hora de salida a cada barco participante y así mismo realizará los cálculos correspondientes para obtener la Regularidad del participante a fin de poder realizar las clasificaciones de los Campeonatos.

De no haberlo hecho con antelación, en dicha reunión la Organización facilitará cada uno de los barcos participantes la bandera del CIS, o el número adhesivo que se le haya asignado, para su mejor identificación.

En todo caso, dos horas antes de la salida, es decir a las 9:00 horas de la mañana del día 6 de junio de 2024, todos los barcos participantes deberán estar en el Puerto de Moraira a disposición del Comité Organizador para llevar a cabo los posibles controles de seguridad.

7.- RUMBOS, BALIZAS Y MOTIVOS DESCALIFICACION

De acuerdo con las bases de las pruebas deportivas de regularidad, durante la travesía el barco participante deberá mantener una velocidad constante igual a la velocidad declarada.

En la Reunión de Patronos se entregará croquis del recorrido a cada uno de los barcos debidamente inscritos, el rumbo de la Regata prevé el paso de un número de balizas oficiales en las cuales se llevarán a efecto los controles de paso. De todos los controles de paso, para el Campeonato Autonómico solo puntuarán los de las primeras cuatro balizas

Además de los controles oficiales reconocidos, la Organización llevará a cabo otros controles ocultos.

En el procedimiento de salida, cualquier embarcación participante que se interponga con la salida de otra o dificulte la salida de ésta podrá ser automáticamente descalificada de la prueba, sin perjuicio de bonificar la penalización en que por tal motivo hubiese podido incurrir la embarcación que toma la salida.

Cualquier embarcación que pare durante el recorrido, o cambie de rumbo a una distancia igual o menor a 300 metros de cualquiera de las balizas oficiales de paso o de la línea de llegada, podrá ser automáticamente descalificada de la prueba.

Del mismo modo será descalificada aquella embarcación que no tome alguna de las balizas oficiales de paso o no lo haga por la banda prescrita.

Para cruzar la Línea de Salida se recomienda que el barco esté previamente en movimiento, y lo mas ajustado posible a su velocidad declarada.

En caso de empate se considerarán los siguientes parámetros progresivos para desempatar:

- Penalización mínima en los controles ocultos.
- Penalización máxima en controles oficiales
- Y penalización inferior a un minuto en los controles oficiales.

8.- CLASIFICACIONES, TROFEOS Y PREMIOS

El Comité Organizador realizará las clasificaciones de ambos Campeonatos penalizando las desviaciones en tiempo habidas en cada control (oficial o secreto) respecto al tiempo teórico implícito de la velocidad declarada, a razón de un punto por segundo o fracción (indistintamente en más o en menos), y resolviendo los empates de acuerdo con los criterios del punto anterior.

En base a la suma de las penalizaciones obtenidas el Comité Organizador realizará las clasificaciones, de forma que el barco que menos penalizaciones haya incurrido en los diversos controles será el mejor clasificado y su patrón se proclamará Campeón de España de Regularidad y/o Campeón Autonómico respectivamente.

Se otorgarán cinco trofeos acreditativos, al primero, segundo, tercero, cuarto y quinto clasificado del XXV Campeonato de España de Regularidad y otros tres trofeos, al primer, segundo y tercer clasificado del X Campeonato Autonómico de Regularidad. No obstante la Organización se reserva el derecho a otorgar algún trofeo adicional a otro/s barco/s participante/s.

Por gentileza del patrocinador oficial REPSOL, a cada uno de los diez barcos mejor clasificados en el XXV Campeonato de España de Regularidad se les premiará con un tarjeta SOLRED, con un saldo disponible de 100.-€ cada una, para repostaje de combustible.

Las clasificaciones de los Campeonatos se publicarán en la oficina de Administración de PORT FORMENTERA.

Cualquier protesta que se considere oportuno realizar por los participantes deberá presentarse en las oficinas de PORT FORMENTERA, a la atención del Director de Competición, en el plazo máximo de una hora a contar desde que el barco de quien formule la protesta haya cruzado la línea de llegada del Campeonato de España.

Cualquier reclamación a las clasificaciones deberá realizarse por escrito ante el Comité Organizador y siempre antes de que transcurra una hora desde la publicación de las clasificaciones en el Tablón de Anuncios.

9.- CODIGO DE NAVEGACION

Los participantes deberán respetar los reglamentos del Código de Navegación Marítima, aquellos estipulados por las autoridades marítimas competentes y el Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes en la Mar.

10.- AMARRES Y FACILIDADES DE ALOJAMIENTO

La inscripción en los Campeonatos incluye la estancia de los barcos participantes durante los días 6, 7 y 8 de junio de 2024 en Port Formentera del Puerto de La Savina. En éste sentido, Port Formentera asignará los amarres a cada embarcación.

Así mismo, los barcos participantes que no pertenezcan al Club Náutico Moraira gozarán de tres días (3, 4 y 5 de junio de 2024) de amarre de cortesía en el Puerto de Moraira. A este respecto se recuerda que todos los barcos deberán estar en el Puerto de Moraira a disposición del Comité de Competición el jueves día 6 de junio de 2024, a las 9:00 horas.

11.- CALENDARIO Y ACTOS PREVISTOS**Miércoles 5 de junio:**

20:30 horas Reunión de Patronos

21:30 horas Cena Recepción Participantes

Jueves 6 de junio:

09:00 horas Barcos a disposición Comité Organizador

10:30 horas Salida escalonada primera y única prueba.

21:00 horas Cóctel de Bienvenida en Formentera

Viernes 7 de junio:

21:00 horas Traslado en autobús al Restaurante "Es Cupina"

21:30 horas Cena Entrega Trofeos

12.- RESPONSABILIDAD

Los patronos y/o capitanes de los barcos participantes, así como todas las tripulaciones y personas que tomen parte en el XXV Campeonato de España de Regularidad y/o en el X Campeonato Autonómico de Regularidad, por el simple hecho de haberse inscrito y/o participar en el/los mismo/s, exoneran de toda responsabilidad a la Real Federación Española de Motonáutica así como a la Federación de Motonáutica de la Comunidad Valenciana, a los Comités, Organizador, y de Competición del Campeonato y así mismo al Director de la Competición, por los daños personales que pudieran sufrir ellos mismos, o materiales que pudieran ocurrir a sus barcos y pertrechos, con motivo de su participación, en cualquier forma, en estas pruebas deportivas.